

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito «necesario sin interés», expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 20 de junio de 1983, número de entrada 1.851 y de Registro 91.186, por importe de 623.300 pesetas, constituido por Antonio Franco Gómez, para la consignación de retractor arrendatario número 66/1983, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Pola de Lena, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 31 de marzo de 1986.—El Delegado de Hacienda, Ignacio López Ruiz.—6.220-E (25989).

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 68.048, de entrada, y 55.074, de Registro, constituido a disposición de Instituto Nacional de la Vivienda, por la cantidad de 112.439 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 31 de marzo de 1986.—El Delegado de Hacienda.—6.149-E (25395)

Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

IBIZA

Por el presente se notifica a don Philippe Gay que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 120 y 122/1985 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un vehículo marca «Peugeot 304», 199-DVV-75, y «Peugeot 304», matrícula 4771-YZ-75, le ha sido impuesta una multa de 12.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción ante este último Organismo.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 17 de febrero de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—6.006-E (24681).

★

Por el presente se notifica a don Federico Villanova Gómez que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 504/1985 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de una motocicleta marca «Harley Davidson», matrícula alemana 28-Z-118, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción ante este último Organismo.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 17 de febrero de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—6.007-E (24682).

★

Por el presente se notifica a Sidney Rapperport que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Renault-5», levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia el día 1 de marzo de 1985, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 174/1985, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 11 de marzo de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—6.005-E (24680).

★

Por el presente se notifica a Paul Nicholas Tanner que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Austin Mini», WAN-445-M, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia del Río el día 29 de noviembre de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 491/1984, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 17 de marzo de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—6.002-E (24677).

Por el presente se notifica a Silvano Fusco que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Fiat 850», EO4478-TO, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 24 de junio de 1985, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 378/1985, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 17 de marzo de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—6.003-E (24678).

★

Por el presente se notifica a Malcolm Bailey que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Dodge», TVH-714-R, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia del Río el día 12 de noviembre de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 463/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 17 de marzo de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—6.004-E (24679).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 25 del mes de abril de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad» (FADES), y cuya modificación consiste en cambio de denominación por la de «Federación Española de Asociaciones de Empresas de Seguridad» (FADES); siendo el firmante del acta don Herberto Gut Beltramo.

Madrid, 25 de abril de 1986.—El Jefe de Sección.—7.820-E (33030).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 25 del mes de abril de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Federación Española de Transformadores y Manipuladores de Plásticos» (FETRAPLAST), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Arbizu Izaga, don José María Robla Riesgo, don Rafael Ortega Huelves y don Antonio Giménez Silvestre.

Organizaciones profesionales federadas:

- Asociación Valenciana de Empresarios de Plásticos.
- Asociación de Empresarios Transformadores de Plástico de Zaragoza.

- Asociación Provincial de Empresarios Transformadores de Plásticos de Madrid.
- Asociación de Industriales de Plásticos de Cataluña.

Madrid, 25 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.824-E (33034).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 28 del mes de abril de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a «Unión Nacional de Trabajadores» (UNT) de Sindicato Independiente de Trabajadores Asalariados de Auto-Taxi (SITAAT); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Rafael Muñiz García.

Madrid, 28 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.818-E (33028).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve y diez horas del día 28 del mes de abril de 1986 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Armadores de Buques de Altura y Gran Altura que Operan en Aguas del Atlántico Norte» (PESCATLANTICA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rodríguez Casáis, don José Domingo Pérez Casáis y don José Luis Álvarez Barahona.

Madrid, 28 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.823-E (33033).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 28 del mes de abril de 1986 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Couriers Internacionales» (AECI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Orén Wade, doña Belén García Uyarra, don Jacques Vilaplana y don Alfonso Gómez-Arná y Díaz Cañabate.

Madrid, 28 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.822-E (33032).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 29 del mes de abril de 1986 han sido depositados los Estatutos de «Extremoda-Asociación de la Moda y Confeccionistas Extremeños», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Extremadura para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña Consuelo Cruz González, doña Natividad Marín Fernández, don José Díaz Pacheco, doña María Soledad Coco Gómez y otros.

Madrid, 29 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.821-E (33031).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 29 del mes de abril de 1986 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Española de Entidades de Capital de Riesgo» (ASCRI), y cuya

modificación consiste en nueva redacción de los artículos 13, 14 y 15 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Santiago Bergareche, don José Ramírez Gambín don Victoriano López.

Madrid, 29 de abril de 1986.-El Jefe de Sección.-7.819-E (33029).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura

Bajas mutualistas ingresados con posterioridad a julio-1975

El Comité Ejecutivo de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 1986, acordó publicar en el «Boletín Oficial del Estado» relación de escritos devueltos de mutualistas afectados por la Ley 29/1975, a los que se comunicaba lo siguiente:

«En virtud de las instrucciones recibidas en escrito de 28 de junio pasado de MUFACE, que en su punto 10 dice:

“Unicamente podrá integrarse el colectivo existente en esa Mutualidad el 20 de julio de 1975, fecha de la entrada en vigor de la Ley 29/1975. Previamente a la integración, esa Mutualidad procederá a dar de baja a los Mutualistas incorporados con posterioridad a dicha fecha.”

A la vista de lo antedicho, y en relación con la disposición adicional vigésimo primera de la Ley 50/1984, el Consejo de esta Mutualidad acordó notificarle su baja con efectos de 1 de julio de 1985, sin que proceda devolución de cuotas, según comunica MUFACE en escrito de 28 de noviembre pasado.»

La presente comunicación se hace extensiva a los mutualistas siguientes:

Número 23.020. Pedro Villa Díez Cruz.
Número 23.025. Francisco Javier Oria Garita-goiti.
Número 23.151. José Ramón López Sellán.
Número 23.165. Josefa Banda Baños.
Número 23.177. Juan Antonio Borrallo-Mateos.
Número 23.190. Juan Luis Sánchez Santana.
Número 23.219. José Luis López Díaz.
Número 23.379. Francisco Javier Sobreperere Reñe.
Número 23.384. José Soler Salcedo.
Número 23.429. Ramón Sánchez Zamora.
Número 23.432. Pedro Álvarez Alvarez.
Número 23.436. Andrés Baos Rubio.
Número 23.454. José M. Salgado López.
Número 23.460. Matilde Gómez Martín.
Número 23.496. Cristóbal Sabonet Pacheco.
Número 23.557. Antonio Rodríguez Gómez.
Número 23.632. Carlos Sanza Santa Olalla.
Número 23.665. Francisco Ruitort Vadell.
Número 23.685. Enrique Piñana Briones.
Número 23.720. Eugenio Fernández Marcos.
Número 23.729. María Concepción Jiménez Rodríguez.
Número 23.796. María Pilar López Cuevas.
Número 23.836. Julio Domínguez González.
Número 23.849. Victoriano Carrascal Mincro.
Número 23.851. Francisco Salas Trujillo.
Número 23.854. Juan Angel Campos Trinidad.
Número 23.856. Felipe Castillo Monreal.
Número 23.860. Ramón Nido Fernández.
Número 23.864. Luis Manuel Gala Cuadrado.
Número 23.872. Luis Sánchez Rodríguez.
Número 23.879. Francisco J. Morillas Gómez.
Número 23.897. Jorge Armando Campa Pérez.

Número 23.902. Javier Morillo Alcalá.
Número 23.913. José Luis Martín Izard.
Número 23.933. José Miguel Sierra Vigil.
Número 23.974. Salvador García Vidal.
Número 23.980. Manuel Prieto Honorato.
Número 23.992. Vicente Juliá Ros.
Número 24.084. José M. Gálvez Molina.
Número 24.094. Emilio Villegas Perea.
Número 24.097. Pedro Ceballos Alba.
Número 24.101. Francisco Rodríguez Garoz.
Número 24.138. Milagros Zápicó Gómez.
Número 24.169. Saturnino Rubio García.
Número 24.232. Manuel Alcón Olivera.
Número 24.278. José E. Casanova Sánchez.
Número 24.280. Alejandro González Lagarón.
Número 24.283. Rosendo López Fernández.
Número 24.309. Moisés Rives Rives.
Número 24.333. Juan Alorda Oliver.
Número 24.336. Santiago Anaya García.
Número 24.340. M. Artemia Granda Fernández.
Número 24.369. Pedro M. Mantilla Fernández.
Número 24.374. Tomás Sánchez Vaca.
Número 24.396. Juan M. Ramos Carreras.
Número 24.431. Jerónimo Esteban Uruña.
Número 24.435. José Luis Ripollés Moles.
Número 24.474. Juan José Ayala Pérez-Montoya.
Número 24.492. José Manuel Matco Navarro.
Número 24.509. Angel Polo Fernández.
Número 24.546. Fernando Andrada Tovar.
Número 24.578. José María Fernández Berdeal.
Número 24.596. Miguel Molina Galindo.
Número 24.602. Manuel Barrachina Diego.
Número 24.618. Isidro Casado González.
Número 24.619. José María Crespo Seco.
Número 24.620. Antonio Díaz Fernández.
Número 24.632. José Antonio Carrascosa Cas-tilla.
Número 24.648. Emiliano Martín Martín.
Número 24.663. Antonio Vila Palomero.
Número 24.666. Fernando Peña Contreras.
Número 24.685. José María Taboada Sastre.
Número 24.707. Fernando Pérez Segura.
Número 24.710. Priscilio Rubio Uticl.
Número 24.714. Juan Antonio Menor Salgado.
Número 24.743. Gregorio Pérez Pérez.
Número 24.744. Antonio Pernas Fernández.
Número 24.762. Miguel Ruiz Caballero.
Número 24.763. Juan Manuel Salve Sánchez.
Número 24.807. Dario Benjamin Rodrigo Gimeno.
Número 24.846. Tomás Coronado Vicente.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Vicepresidente, Julio de Saro y Díaz-Ordóñez.-3.652-A (29540).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SEVILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1986, aprobó inicialmente la modificación del P.G.O.U. en la confluencia de la avenida de Blas Infante con la avenida de Ramón de Carranza.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinarse el expediente y presentarse cuantas alegaciones se estimen con derecho en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en plaza de la Encarnación, números 24-26.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en el Departamento de Planamiento y Arquitectura de la Gerencia Municipal de Urbanismo (planta cuarta).

Sevilla, 3 de marzo de 1986.-El Secretario general, Juan Antonio Cámpora Gamarra.-6.450-C (31482).